



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 03.12.15 06600

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

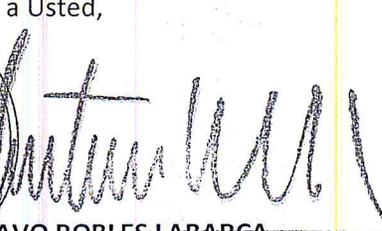
1. ORDÉNASE el pago de \$110.000.- (Ciento diez mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Eugenio Vogel Matamala, RUT ~~9.117.383-R~~, miembro de la comisión examinadora del examen de grado Sr. Roberto Escobar, grado doctor. Dicha actividad será desarrollada en Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, entre el 24 y 25 de Septiembre 2015. EL Sr. Vogel es investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.
2. El gasto de \$110.000.- (Ciento diez mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, C.C. 11, Item G152.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución: